Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO **UNION MARITAL DE HECHO**
RADICACIÓN **41001-31-10-001-2003-00005- 00**
DEMANDANTE **MAYRA ALEJANDRA VILLAREAL CAMPOS**
DEMANDADO **MILLER POLO MARINEZ**

Neiva, Siete (7) de diciembre de dos mil Veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que la titular del Despacho estará gozando el 11 de diciembre de 2023, de compensatorio concedido por el honorable Tribunal Superior de Neiva por haberse desempeñado como clavera en las pasadas elecciones, el Despacho dispone reprogramar la audiencia fijada para ese día para el 18 de marzo del año 2024 a la hora de las 3:00 pm, la cual se realizará de manera virtual por Microsoft Teams.

En consecuencia, se ordena a las partes que aporten en forma inmediata el correo electrónico respectivo para enviar la correspondiente invitación.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO
Jueza